

HERMANDADES Y COFRADÍAS. RETAZOS DE HISTORIA

Aunque carente, en general, de obras de conjunto y de síntesis explicativas, y adoleciendo de una excesiva variedad metodológica, el mundo de las hermandades y cofradías goza ya de carta de naturaleza en el panorama historiográfico, como lo prueba la diversidad y profusión de estudios aparecidos en los últimos años.

Coinciden en este empeño el tesón por rehabilitar para el análisis histórico un campo considerado antaño como tema menor, postergado en los estudios de historia de la Iglesia, infravalorado incluso en las historias locales, y el descubrimiento de un amplísimo elenco de fuentes, por lo común poco conocidas y peor estudiadas, en las que, sin embargo, late la vida cotidiana, las aspiraciones sociales de las clases populares y su forma genuina de entender y vivir el hecho religioso.

Dos alicientes, por tanto, que se unen a la sagaz mirada del historiador, sobre todo cuando se preocupa de las inquietudes, diríamos hoy, del hombre de la calle, el que soporta las decisiones políticas y ¿comparte? los valores sociales del Antiguo Régimen, encontrando vías de cierto protagonismo en estas manifestaciones locales de religiosidad que encuentran un cauce corporativo en la fórmula de la hermandad o cofradía. Veamos tres muestras recientes de estos estudios.

LABARGA GARCÍA, Fermín, *Las Cofradías de la Vera Cruz en La Rioja*, Logroño, Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, 2000, 710 pp.

Internarse por las páginas del libro de Fermín Labarga es surcar las amenas aguas de la realidad confraternal en la España moderna, en concreto del modelo de cofradía, penitencial y asistencial, que supuso la Vera Cruz. Nos presenta esta realidad en un marco, el de La Rioja, muy rico en estas expresiones de la religiosidad popular —San Vicente de la Sonsierra es hoy el único lugar de España en que se conserva la disciplina pública en la Semana Santa—, pero perfectamente abarcable, como muestra este trabajo defendido como tesis doctoral de su autor.

Las hermandades de la Vera Cruz en España son un fenómeno conocido desde mucho tiempo atrás. A las crónicas y otras fuentes primarias sobre estas cofradías, habría que añadir los intentos de análisis desde el vasto mundo del francicanismo, como el clásico del P. Meseguer Fernández, y la más reciente puesta al día en el congreso sobre *Las Cofradías de la Santa Vera Cruz*, publicado en 1995. Sin embargo, la presente obra nos enseña que aún queda mucho por aprender en esta materia.

Sus más de setecientas páginas nos muestran una realidad muy extendida y arraigada por toda la región riojana, que contó, nada menos, que con 134 cofradías de la Vera Cruz. La obra, que recoge fielmente el conjunto de la mencionada tesis doctoral, podría presentar un contenido más ajustado para su publicación,

pero sólo a costa de mutilar una amplia casuística que, lejos de hacerse pesada, resulta muy esclarecedora para el lector interesado en este apasionante mundo de la piedad popular.

El autor lo es, y lo demuestra con su treintena de publicaciones sobre estos temas. Profesor en el Instituto de Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra, Fermín Labarga García ha sabido internarse con éxito por los vericuetos de la teología, la espiritualidad y la eclesiología relacionadas con los fenómenos cofrades, a lo que dedica los últimos capítulos de su obra, desde una óptica equilibrada que es de agradecer. En la misma Introducción deja constancia de su propósito de análisis global: “desde su espiritualidad asentada sobre una espléndida base teológica, hasta su actividad económica o de promoción artística pasando por su imponente actividad caritativa, su dimensión festiva o su vida litúrgica y de piedad”.

La estructura del libro, dividido en doce capítulos, con una morbosa profusión de epígrafes y subepígrafes, facilita su lectura y, sobre todo, su consulta como obra de referencia, a lo que se suma algo tan útil, y raro de encontrar en la actualidad, como es un índice de lugares; así permite, sobre todo al profano, moverse con más soltura por la dilatada geografía riojana.

Bucea Fermín Labarga en las gratificantes fuentes de archivos eclesiásticos, como los diócesanos de Calahorra y de Logroño, el Histórico Provincial de esta última ciudad y, por supuesto, el Archivo Histórico Nacional. Para él, como en general, para los historiadores del fenómeno confraternal, las reglas o estatutos tienen un atractivo especial —¿diseño meramente teórico?, ¿guía práctica de funcionamiento?, en cualquier caso es el modelo organizativo que los cofrades se dan a sí mismos, con la aquiescencia eclesiástica, que constituye su reconocimiento legal—, pero no rehúsa el estudio de libros de acuerdos, de hermanos y de contabilidad. Estos últimos, abundantes y a menudo farragosos, son una pieza clave para el conocimiento histórico de las hermandades y cofradías.

Dedica el primer capítulo de la obra a los orígenes e implantación de estas cofradías de la Vera Cruz en La Rioja y, en general, a las vicisitudes del movimiento confraternal, amado y temido, animado y controlado a la vez. Siempre se movieron las cofradías, desde la óptica eclesiástica —más tarde se añadiría la civil—, en la balanza de lo bueno y lo malo. Sorprende encontrar ya esa suerte de maniqueísmo en el sínodo caligurritano de 1240, al afirmar que de las cofradías “vienen grandes peligros a las almas; donde deberían nacer beneficios, nace grande y manifiesta injusticia”. El signo de la contradicción acompañó en todo tiempo a las hermandades y cofradías, también a las de la Vera Cruz, asentadas al mediar el setecientos en el 86% de las localidades riojanas. Las causas remotas, próximas e inmediatas para esa eclosión se exponen con detalle.

El segundo capítulo se centra en su finalidad y reglamentación, aludiendo a la penitencia y la caridad como motores de la vida de unas cofradías alentadas por las gracias papales concedidas en 1536. Los estatutos —de los que

se especifican varios modelos— son expresión de su legalidad, mientras que la aprobación eclesiástica y, sobre todo, la visita canónica expresan el control de estas asociaciones.

El capítulo siguiente desarrolla la estructura y organización de esta tipología cofrade: sede, admisión de hermanos —algunas con carácter “general” en su localidad—, órganos colegiados y cargos de responsabilidad. Estructura necesaria para desarrollar los actos de culto, a los que se dedica el capítulo cuarto. Las misas y funciones, en días señalados, tenían un intenso contenido sacramental, expresado a veces con devoto simbolismo: el Stmo. Sacramento “toque nuestros corazones para que se consuman y deshagan a la similitud de la cera y pabilo en culto y alabanza del Señor”. Rogativas, ejercicios piadosos, sermones, pláticas y procesiones se describen con detalle.

Pero el acto más característico era la procesión de disciplina, a cuyo análisis se destina el quinto capítulo. La disciplina pública era una obligación para los hermanos, aunque se relajara con el tiempo, adquiriendo el hábito y el flagelo una dignidad que rayaba en lo sagrado. El matiz más importante de la disciplina pública era su carácter comunitario, al que se uniría el estímulo exaltador propio de la Contarreforma; es así como un predicador comparaba la cofradía con un ejército, “las túnicas unos arneses; los capirotos, unas celadas; los escudos, divisas; las disciplinas, escopetas; el estandarte, la Cruz; el capitán, Cristo”.

No menos importante que la disciplina era la caridad, bien dirigida a los hermanos o bien a las necesidades generales de la sociedad. El capítulo sexto versa sobre ello, descubriendo unos aspectos (enfermedad, fallecimiento, indulgencias, limosnas...), cuyo olvido frecuente en la actualidad provoca una visión mutilada de aquellas corporaciones. En la cofradía como ámbito de relación fraterna insiste el capítulo siguiente, deteniéndose en el fomento de las relaciones sociales que propiciaban las jornadas festivas o las prácticas comensales, comentadas con detalle, así como la defensa de las costumbres y los conflictos que ello generaba.

A la economía se dedica el capítulo octavo, proponiendo algunos balances significativos, mientras desgrana la composición de las partidas de ingresos y de gastos, entre los que la cera ocupaba un lugar muy destacado. Ligado a la administración de los recursos se halla la contribución al enriquecimiento del patrimonio artístico, objeto de un capítulo propio. Pasos e imágenes tienen un sitio relevante, sin olvidar la retablistica, la pintura, la arquitectura y las artes llamadas “menores”.

Los capítulos finales son, desde luego, los más originales del libro, en esa apuesta interpretativa desde ópticas poco usuales. El décimo se dedica a los contenidos teológicos de las reglas de la Vera Cruz. Redactadas sin duda por clérigos y religiosos, Trento dejó sus huellas en estos textos, si bien la aparición de las primeras cofradías de la Vera Cruz es anterior al concilio. El misterio trinitario, la pasión redentora, la veneración a la Virgen María, la Iglesia como cuerpo y otros aspectos de la revelación, especialmente el valor de las obras,

de los sacramentos y de las indulgencias —“salvoconductos válidos para la vida eterna”—, se hacen presentes en dichas reglas. “No son pequeños tratados teológicos —concluye el autor— pero en ellas nunca está ausente la teología, dispersa y brillando con destellos de la mejor doctrina”.

La espiritualidad de las cofradías se aborda en el capítulo siguiente, desde la base de su carácter laical. Se nos presentan estas asociaciones como cauces por los que sus miembros aspiran a algo más: a una mayor intensidad de vida cristiana. Devoción, corrección fraterna o santidad no se excluyen de la vida cofrade. Queda pendiente una demostración más fehaciente, por más que todo ello se recoja en los textos normativos de las cofradías de la Vera Cruz. En este sentido, eran “una versión menos exigente que las órdenes terceras”, aunque muy mediatizadas por la espiritualidad franciscana.

El último capítulo aborda la Pasión de Cristo como centro de esa espiritualidad. La devoción a la Santa Cruz y la contemplación de los misterios de la Pasión conducía, moviendo sutiles resortes anímicos y psicológicos, a una auténtica compasión, una interiorización que en estas cofradías se traducía en las prácticas de imitación —incluso cruenta— del sufrimiento de Jesús. Pero esto dentro de un orden y ejecutado voluntariamente, con preparación y sinceridad, pues, como se lee en la regla de Nieva de Cameros, “las obras hechas en pecado son de ningún merecimiento”.

La exposición de las fuentes utilizadas, una extensa bibliografía y un selecto apéndice documental —que contiene la transcripción de ocho reglas fechadas entre 1533 y 1606, además de otros documentos de interés— completan esta obra, que ya cuenta con un lugar destacado, al menos así lo creemos, en el panorama historiográfico actual sobre el mundo de las hermandades y cofradías.

AGUAYO EGIDO, Francisco, *Las Cofradías de la Villa de Guadalcázar durante la Modernidad. Sus reglas y constituciones*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 2002, 224 pp.

Una de las vías más fecundas en el conocimiento histórico del sugestivo mundo de las cofradías y hermandades es la que emana de la historia local. Vía nada despreciable, con independencia del nivel de calidad de las obras, pues en sí mismas nos van ofreciendo las piezas de un gran rompecabezas, que, convenientemente encajadas, contribuyen a la obtención de una imagen de conjunto y, por consiguiente, a la extracción de unas consecuencias generales.

Es evidente que una serie de circunstancias concurren en la producción de este tipo de obras. Por un lado, y ésta es sin duda la principal, la razón de la oportunidad, la pervivencia sólida y arraigada de las expresiones de la piedad popular, que reclama por sí misma una demanda social. Las otras dos razones

son necesarias para que estos trabajos vean la luz: en primer lugar, el interés de los estudiosos por la historia local, frecuentemente la de “su” localidad de nacimiento o de adopción, y, seguidamente, el interés de las instituciones públicas por patrocinar este tipo de trabajos.

En el caso que nos ocupa, el tesón de Francisco Aguayo, Catedrático de Instituto en Córdoba y natural de Guadalcazar, localidad de la que ha sido alcalde y de la que es actualmente cronista oficial, y el interés de la Diputación de Córdoba por promover un mejor conocimiento de los pueblos de la provincia, explican la edición de esta obra que, ante todo, es una excelente recopilación de los datos conservados sobre las antiguas cofradías de Guadalcazar, la preservación de una parte entrañable de su memoria histórica.

Que esta obra responde en parte a los impulsos del corazón lo demuestra ese amor con que está escrita y lo refrendan el *Prólogo* de Pedro Castón Boyer y la *Presentación* de Manuel Fraijó, que son el testimonio de personas cercanas al autor en vivencias y amistad. Pero el mismo Fraijó, catedrático de Filosofía de la Religión, insiste en la correcta metodología que guía a esta obra, fruto de “muchas horas de búsqueda de fuentes, de ordenación y elaboración del material, y de reflexión y redacción final”.

Ciertamente, maneja el autor numerosas fuentes primarias, navegando en el rico, y poco conocido, piélago de los archivos eclesiásticos (diocesano de Córdoba, en sus secciones de capellanías, cofradías o visitas; parroquial de Guadalcazar) y locales (provinciales de Córdoba y Málaga, en especial los ricos fondos de protocolos notariales y autos judiciales; municipal de Guadalcazar).

La estructura del libro es bien sencilla y responde a un cierto carácter de guía para la búsqueda de datos sobre cada una de las cofradías. Así, tras una escueta introducción, que incluye aspectos conceptuales, historiográficos y documentales, Francisco Aguayo aborda, por orden cronológico, el análisis de la documentación conservada sobre cada una de las hermandades de Guadalcazar —reducidas a una solamente en la actualidad—, con la virtualidad de no detener su estudio en los límites difusos de la Edad Moderna, sino que presenta algunos rasgos de su evolución posterior, gesto poco usual en el ámbito académico y que se agradece en aras de la unidad de los procesos históricos.

La Vera Cruz, que data de 1548, muestra el modelo de cofradía de flagelantes o “de sangre”, aunque en este caso gozaba del privilegio especial de desfilar ante el Santísimo Sacramento en la procesión del Corpus, además de sus abundantes “jubileos”. Le sigue la hermandad del Stmo. Sacramento, con carácter netamente parroquial, cuyas reglas se remontan a 1554. La de Nta. Sra. de la Caridad, fundada en 1585 en la ermita del mismo nombre, convertida en convento de carmelitas descalzos, es cofradía mariana con un marcado halo sobrenatural que se cifra, en parte y como es bastante habitual, en la nebulosa que envuelve el origen de la imagen de devoción (¿procedencia flamenca?, prodigios y milagros). Regidores y presbíteros se contaron entre los hermanos

mayores de esta corporación en cuyas juntas —también era usual— se vedaba la presencia de mujeres. La administración y cuidado del hospital de la Caridad —destinado a “recoger pobres biandantes”— era, sin embargo, expresión de su vocación asistencial.

Otra devoción mariana, y muy española, se suma al panorama cofrade de Guadalcazar antes de terminar el siglo XVI: la hermandad de la Limpia Concepción, fundada en 1592. Ese fervor mariano se unió a la práctica penitencial, pues también organizaba una procesión el Viernes Santo. Mezcla de devociones —las taxonomías cofrades adolecen siempre de serios defectos— que nos permite atisbar la mentalidad religiosa de las gentes. También la cofradía de Ánimas tuvo por titular a la Virgen de la Encarnación; sus reglas se redactaron en 1707.

El abanico confraternal en la villa de Guadalcazar se amplía en el seiscientos. En primer lugar, con la fusión entre las cofradías de S. Sebastián y de la Virgen del Pilar, si bien la primera databa de hacia 1560 y contaba con una ermita propia. También en esa centuria se afianza la hermandad de Nta. Sra. del Rosario, por iniciativa de frailes dominicos. Nuevos pasos por la senda de la devoción mariana que, como se desprende de otros estudios de conjunto, fue la máxima inspiradora de la realidad cofrade en buena parte de las localidades del país. En fin, se cierran las fundaciones ya en las décadas finales del siglo XVIII con la aparición de la cofradía de Jesús Nazareno.

Cuotas, limosnas, rifas y la prestación de algunos servicios (por ejemplo, de albañilería) eran las fuentes de ingreso para las cofradías, mientras que las partidas de gastos traducen la solemnidad de los cultos (en particular el gravoso capítulo de la adquisición de cera), pero también las obras asistenciales. El sistema sancionador, muy detallado en cada cofradía, no era tanto una fuente de recursos como la garantía del cumplimiento de unas normas que, por otro lado, aceptaban libremente los cofrades al solicitar su ingreso.

En fin, ningún documento es dedeñado por el autor para reconstruir la memoria histórica de estas corporaciones: relaciones de párrocos, acuerdos y elección de hermanos mayores, inventarios de ajuar y de propiedades, libros de cuentas..., pero sobre todo los libros de reglas, ampliamente presentes en el extenso *Apéndice Documental*, en el que transcribe las de la Pasión (1574), el Stmo. Sacramento (1554), Ntra. Sra. de la Caridad (1589), la Limpia Concepción (1592) y las Ánimas del Purgatorio (1707). Algunas actas de cabildo y relaciones de cofrades completan esta útil sección, cerrándose el libro con una amplia *Bibliografía General*.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, *Solidaridad en el más allá. La Cofradía Sacramental y de Ánimas de la Iglesia de la Magdalena de Valladolid*, Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 2003, 228 pp.

En la frondosa producción sobre hermandades y cofradías de las últimas décadas —generosa “viña del Señor”— abunda sin duda la producción local, o más exactamente localista. No es de extrañar; ya Domínguez Ortiz señalaba ese carácter local como una de las notas distintivas de la religiosidad popular.

De religiosidad popular y de mentalidades colectivas nos habla esta obra de Margarita Torremocha que supera, con mucho, lo local. No sólo por el detallado análisis de los contextos o por el exhaustivo estudio de los mecanismos de funcionamiento de esta hermandad vallisoletana, sino ante todo por la rigurosa base de sus juicios y su deseo de interpretar en su globalidad la compleja realidad de las cofradías sin perderse en la riqueza anecdótica de los detalles: “sacar el máximo partido de las cosas pequeñas y acercarnos, con rigor y amenidad, al quehacer diario de los españoles de la época”, bellas palabras de Elena Maza en la *Introducción*.

Aún más, ¿qué son esas “cosas pequeñas”? ¿puede aplicarse esa etiqueta a la realidad confraternal del Antiguo Régimen, que encuadraba a la mayoría de los españoles y con la que coqueteaban todos los sectores sociales? Yo no lo creo. Basta ya de pedir disculpas por afrontar historiográficamente un tema que de menor no tiene nada —sí de “distancias cortas”, como señala también Maza Zorrilla—; antes al contrario, conecta con los sentimientos, creencias y actitudes del pueblo. Calificar de menores, temas de este tipo supone implícitamente negar al hombre, en comunidad, el protagonista de la historia.

Pocas veces, como en esta obra de Margarita Torremocha, hemos visto tan bien articuladas las ópticas de historia social e historia de las mentalidades —las únicas realmente fecundas actualmente— en el análisis de la realidad histórica de cofradías y hermandades.

Basta repasar el índice de la obra para calibrar un primer criterio de rigor: el contexto, su dimensión institucional, su composición social, las actividades —con una atención especial a ese fascinante siglo XVIII— y las bases materiales de la corporación, terreno siempre complicado en el que la autora se mueve con soltura.

Cofradía devocional en origen, en honor de María Magdalena, establecida en 1541, de carácter parroquial a la vista de su sede, destinada explícitamente a la salvación de sus miembros —buscar “las carreras del cielo”— y a garantizar la paz social —“muchos pobres e miserables consolados..., muchas enemistades e rencores quitados...”—. Fiel espejo de las preferencias devocionales de la época, seis años después de su fundación ya rendía tributo a la Concepción de María, el Stmo. Sacramento y las Ánimas del Purgatorio. Pero esa ampliación de títulos es también signo inequívoco de su “parroquialización”. Y, cómo no, sus

indulgencias, esos puentes tendidos al más allá, esa solidaridad que trasciende al mundo de los vivos y que acertadamente da título al libro.

La regla marca la realidad institucional de la cofradía, pero su vida excede y actualiza los preceptos de la regla. Las reglas de las cofradías del Antiguo Régimen se forjan por vía de yuxtaposición y, si acaso, amalgamación. Probar y probar; después ya sancionará la regla esos cambios. “No fueron un texto cerrado”, nos dice la autora; aún más, las reglas cofrades solían ir por detrás de la realidad. Pero eran necesarias: les conferían identidad y autonomía y, además, requerían la sanción de la autoridad eclesiástica que, si por un lado, es expresión de sumisión, por otro, integraba a estas corporaciones —para bien o para mal— en el ordenamiento jurídico.

Una cara de la moneda eran esos seis cabildos anuales prescritos para el gobierno de la cofradía, lo que expresa el deseo de participación ¿democrática? La otra cara era la visita de la autoridad ordinaria —hasta diecisiete en el seiscientos, con la correspondiente satisfacción de derechos—, signo de reconocimiento y acatamiento de la jerarquía. Conjugar ambos principios —democracia y jerarquía— constituye, sin duda, la magia, siempre contradictoria, de las hermandades y cofradías.

Pero no fueron un edén las cofradías, sino que respondieron a las convenciones sociales de su tiempo, respaldando el orden social establecido. La exigencia de estar casados o el pago de una cuota de entrada alta prefiguraba el perfil social de los asociados, entre los que también se contaban clérigos y difuntos. La traición que suponía el abandono de algún cofrade o las justificaciones para ser expulsado manifiestan unas pautas sociales determinadas, de índole corporativa. En su seno era lógica la instalación de un principio de jerarquía, que encabezaba el alcalde, y seguidamente los mayordomos, especializados en materias económicas, y el escribano. Esquema limitado que exigió una ampliación en el setecientos, duplicando algunos cargos como los de alcaldes y diputados.

Toda cofradía es fuente de sociabilidad. ¿Cómo se manifestaba en este caso? En primer lugar, en la asistencia a los cabildos y a las funciones de culto (Todos los Santos, Concepción, Magdalena, Corpus Christi, misa cantada de ánimas cada lunes, etc.). Las misas por la salvación de las almas son específicas de cofradías de este tipo; se decían también por los pobres de la cárcel de la ciudad, además de las numerosas memorias de misas que administraba la cofradía.

Pero lo más llamativo, porque ha perdurado en el tiempo en mucha menor medida, son las prácticas asistenciales, dirigidas al cofrade enfermo, en el momento de la muerte..., en el que “su familia de sangre se veía ampliada y protegida en los momentos difíciles por aquella otra que se había establecido a través de la vinculación a la cofradía”. Las prescripciones sobre el entierro de hermanos pobres, de ajusticiados o de muertos por los caminos —muertos anónimos e ignorados— muestran la altísima consideración de las obras de mi-

sericordia. Solidaridad material y solidaridad espiritual, traducida en las misas y oraciones por las almas de los difuntos.

Pero también compartían los cofrades momentos alegres, en bodas de cofrades o graduaciones de sus hijos, sin contar las colaciones y refrescos que propiciaban las fiestas de la Concepción, del Corpus o de los Santos. Y qué decir de lo que la autora denomina “solidaridades internas”, derivadas de la autoridad moral de la cofradía para resolver las disputas entre sus miembros, su poder moderador para “hacer amigos” a los enemistados, para introducir en los cofrades valores morales que distinguieran a la corporación como un pequeño oasis en medio de la ciudad del mundo. Sólo así se entiende el rechazo del amancebamiento, de la codicia y de la blasfemia, así como el acto de pedir perdón públicamente entre los hermanos.

Modelos fuertemente idealizados que en la práctica derivaron en grupos socialmente rentables, por su prestigio en algunos casos, por la posibilidad de defender intereses comunes en los más. Y, sobre ello, la lucha por sobrevivir, las transacciones con la parroquia, la necesidad de agregaciones (Virgen de los Remedios, Cristo de las Batallas, Virgen de los Dolores; nuevas advocaciones ante una creciente precariedad). El siglo XVIII divaga entre tales incidencias, mientras la sensibilidad social dictada desde arriba iba arrinconando las expresiones de religiosidad popular.

La vida económica fue una lucha constante por evitar el endeudamiento; también un decidido empeño por defender su autonomía de gestión frente al control eclesiástico. Las mandas testamentarias constituían una destacada fuente de ingresos, cifrados en censos con carga de memorias de misas, donaciones diversas e incluso bienes inmuebles. Además, estaban obligados los cofrades a realizar las demandas “de plato”, así como las cuestaciones nocturnas en beneficio de las ánimas y las realizadas a la puerta del templo. Las multas, los enterramientos de no cofrades, los ingresos por cuotas de entrada, las rifas... contribuían al sostenimiento económico. Sumas a menudo insuficientes para afrontar los gastos de mantenimiento y de culto, las obras de misericordia y lo invertido en la comensalidad colectiva, sin contar las adquisiciones patrimoniales. Setenta y cinco ejercicios económicos deficitarios se cuentan entre un total de ciento treinta, aunque los números rojos se concentran principalmente en el siglo XVII.

La obra de Margarita Torremocha Hernández, en fin, se completa con un escogido apéndice documental, que inserta reglas, visitas diocesanas, entradas de cofrades y relaciones de los mismos..., así como algunas ilustraciones de libros, enseres, grabados y otras obras de arte.

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz